

Los ejercicios de oposición darán comienzo en la fecha que el Tribunal señale, dentro de los noventa días siguientes al de la publicación de la composición del Tribunal.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Málaga, 27 de abril de 1976.—El Presidente.—3.132-A.

**10228** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Málaga referente a la oposición para proveer una plaza de Profesor de Sala para el Servicio de Cirugía, vacante en la plantilla del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial.*

Convocatoria para cubrir en propiedad, mediante concurso restringido de méritos, una plaza de Profesor de Sala para el Servicio de Cirugía, vacante en la plantilla del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 82, correspondiente al día 8 del actual mes de abril, con la rectificación inserta en el número 84, de fecha 10 del mismo mes, se publica la convocatoria y bases a que habrá de ajustarse la provisión de la citada plaza, dotada con el sueldo que resulte de multiplicar la base fijada por el Gobierno por el coeficiente 4, incentivo, pagas extraordinarias y trienios. Con independencia de los anteriores emolumentos, el posible titular podrá disfrutar de los que regula el artículo 6.º del Decreto 2058/1973, de 17 de agosto.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Málaga, 27 de abril de 1976.—El Presidente.—3.131-A.

**10229** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Toledo referente al concurso para proveer en propiedad la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Quintanar de la Orden (Toledo).*

Extracto de las bases del concurso convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Toledo para la provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Quintanar de la Orden (Toledo), que se publican íntegras en el «Boletín Oficial» de la provincia número 78, de 5 de abril de 1976.

Primero.—Personas que pueden concursar:

La vacante corresponde al turno de funcionarios adscritos al Ministerio de Hacienda.

Tiene, en primer lugar, carácter de convocatoria restringida.

Podrán tomar parte los funcionarios del Ministerio de Hacienda con los requisitos del artículo 25 y concordantes del Estatuto.

A falta de aspirantes del turno anterior, podrán tomar parte los funcionarios de la Diputación Provincial de Toledo.

Segundo.—Características de la zona:

Está integrada por los municipios: Cabezasasada, Corral de Almaguer, Miguel Esteban, Puebla de Almoradiel, Quero, Quintanar de la Orden, El Romeral, El Toboso, Villacañas, Villa de Don Fadrique y Villanueva de Alcardete, siendo la capitalidad Quintanar de la Orden.

El promedio del cargo líquido en el bienio 1974-1975 asciende a 53.300.135 pesetas, estando clasificada en segunda categoría. Remuneraciones: 3,49 por 100, premio de recaudación en voluntaria.

Participación del 50 por 100 en recargos por prórroga del plazo en período voluntario y en período ejecutivo que corresponda a la Diputación.

Arbitrio de Rodaje: 5 por 100 en voluntaria y el 50 por 100 en los recargos de ejecutiva, más 500 pesetas anuales por transporte de placas.

Participación del 50 por 100 de los premios en recaudación voluntaria que corresponda a la Diputación por el cobro de cuotas a otros Organismos.

Las recompensas especiales, de acuerdo con el referido Estatuto.

Cuantía de la fianza: 2.665.007 pesetas; un tercio, al menos, en metálico o títulos de la deuda pública, y los dos tercios restantes podrán serlo mediante póliza de seguro de crédito y caución o por aval solidario de Banco o banquero registrado oficialmente o de Cajas de Ahorro dependientes del Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro.

El Recaudador designado está obligado a constituir la fianza en el plazo de dos meses siguientes a la fecha de notificación del nombramiento, y habrá de tomar posesión del cargo una vez constituida aquélla, al comienzo del inmediato período semestral o en la fecha que se le señale, si no se hubiese efectuado el cargo de valores de voluntaria.

La falta de toma de posesión del Recaudador designado de-

terminará los efectos previstos en el artículo 67,1, del vigente Estatuto.

El cargo de Recaudador lleva consigo las incompatibilidades del artículo 29 del Estatuto.

El acuerdo de la Diputación resolviendo el presente concurso podrá ser recurrido en alzada ante el Ministro de Hacienda en el plazo de quince días.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso deberán dirigirse al señor Presidente de la Diputación Provincial de Toledo y presentarse en la Secretaría de la misma, en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Toledo, 5 de abril de 1976.—El Presidente.—2.953-E.

**10230** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Amposta referente a la oposición para proveer una plaza de Auxiliar Administrativo.*

El Ayuntamiento de Amposta convoca oposición libre para proveer una vacante de Auxiliar Administrativo dotada con el sueldo correspondiente a coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio. Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 200 pesetas, que serán satisfechas por los aspirantes al presentar la instancia.

Las bases completas han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Tarragona de 9 de marzo de 1976, número 57.

Amposta, 12 de marzo de 1976.—El Alcalde.—3.025-E.

**10231** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Ceuta referente a la oposición libre para cubrir seis plazas de Auxiliares de Administración General.*

En el «Boletín Oficial» de esta ciudad número 2.575, de fecha 12 del actual, se insertan las bases íntegras de convocatoria para cubrir, mediante oposición libre, seis plazas de Auxiliares de Administración General de este Ayuntamiento, encuadradas —en el subgrupo de Auxiliares de Administración General.

Dichas plazas están dotadas con el sueldo que corresponde al coeficiente 1,7 y demás retribuciones o emolumentos que procedan, con arreglo a las disposiciones vigentes, así como lo que deba ser asignado en lo sucesivo en virtud de nuevos preceptos legales que se dicten.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Ceuta, 18 de febrero de 1976.—El Secretario general, Emilio Lorenzo Díez.—2.919-E.

**10232** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Granollers referente a la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Administración General.*

Habiendo convocado este Ayuntamiento oposición para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Administración General, vacante en la vigente plantilla de funcionarios, y al objeto de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 6 y 7 del Reglamento de 27 de junio de 1968, la composición del Tribunal será la siguiente:

Presidente: Don Francisco Llobet Arnán, Alcalde de este Ayuntamiento, y en sustitución, don Pedro Diumaró Pou, Teniente de Alcalde.

Vocales:

En representación de la Dirección General de Administración Local, don Martín A. Pagonabarraga Garro, y suplente, don Heber Luis Gil Ameijeiras.

En representación de la Abogacía del Estado, don Agustín Escalza Gómez, y suplente, don Ramón María Llevadot Roig.

En representación del Profesorado Oficial del Estado, Doctor don Eduardo Vivanco Comes, como titular, y Doctor don José Acosta Sánchez, suplente. El Secretario del Ayuntamiento, don Angel de Riquer Vila, y suplente, don Ramón López Martos, Técnico de Administración General.

Secretario: Don Angel de Riquer Vila, Secretario del Ayuntamiento, y suplente, doña Montserrat Oña Villa, Técnico de Administración General.

Asimismo se hace público que los ejercicios tendrán lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial, el próximo día 30 de junio, miércoles, a las nueve horas.

Lo que se hace público para el conocimiento de cuantas personas resulten interesadas.

Granollers, 18 de mayo de 1976.—El Alcalde, Francisco Llobet Arnán.—8.020-C.